JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2010-1173 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución 362/2009.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 362/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Alberto Gutiérrez Gandarilla contra la empresa "Torres Férricas Montajes, S. L.", "A.G.N. Agapito, S. L.", "Grúas del Norte, S. A.", "Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.", "Norris Center, S. L.", "Proyectos de Calderería Aeronáutica, S. L.", "Grupo CAS Alquileres, S. A.", "Torres Férricas, S. A.", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Declarar al ejecutado don Carlos Rama Bodelón, don Jorge Bueno Palacio, "Torres Férricas Montajes, S. L.", "A.G.N. Agapito, S. L.", "Grúas del Norte CA, S. A.", "Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S. L.", "Norris Center, S. L.", "Proyectos de Calderería Aeonáutica, S. L.", "Grupo CAS Alquileres, S. A.", "Torres Férricas, S. A.", Fondo de Garantía Salarial, en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan:

Don José Alberto Gutiérrez Gandarilla por importe de 1.650,40 euros.

Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, en tanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantia Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DIAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Firmado, don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado juez del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander. Doy fe"

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Torres Férricas Montajes, S. L.", "A.G.N. Agapito, S. L.", "Grúas del Norte, S. A.", "Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña", "Norris Center", "Proyectos de Calderería Aeronáutica" y "Grupo CAS Alquileres, S. A.",. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de enero de 2010.

El secretario judicial,

Miguel Sotorrío Sotorrío.

2010/1173

CVE-2010-1173